



**SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD**

## **Documento de Trabajo**

# **Análisis de la Banda de Precios en el Sistema Isapre**

**Proceso de Adecuación de Contratos  
Julio 2018 – Junio 2019**

**Departamento de Estudios y Desarrollo**

**Fecha de Presentación: 11 de Abril de 2018**

**Fecha de Publicación: 31 de mayo 2018**



## Tabla de Contenidos

1. Antecedentes .....	7
2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2018 a Junio 2019 .....	7
2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV) .....	7
2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base .....	8
2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base .....	9
2.4. Variaciones de los Precios Base .....	11
3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas .....	13
4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo .....	13
5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior .....	16
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base .....	18
6.1. Evolución de las Alzas de Precios Post Reforma de 2005 .....	18
6.2. Alzas de Precios Acumuladas .....	20
7. Análisis de las Alzas de Precios por Región .....	21
8. Conclusiones .....	23
ANEXO 1 .....	25
ANEXO 2 .....	26



## Resumen Ejecutivo

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2018 y junio 2019, dando cuenta de sus implicancias en los precios base de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

Cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en los artículos 197 y 198 del DFL 1, de 2005, las isapres del Sistema remitieron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base (PPV) y los límites de variación proyectados para el proceso de adecuación que se inicia en julio 2018.

Cuatro isapres de un total de doce (tres abiertas y una cerrada), optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período y, de acuerdo a lo informado, las variaciones de los precios base fluctuarán entre un 3,4% y un 10% real.

El PPV para el Sistema en este período es equivalente a un 3,4% real y se encuentra levemente por debajo del promedio de 3,6% observado para los últimos trece años. Las isapres que aplicarán alzas son: Colmena, Cruz Blanca, Consalud y Fusat con promedios de 4,8%, 7,7%, 4,7% y 4,6% real, respectivamente. Mientras, las isapres que no aplicarán alzas son: Banmédica, Vida Tres y Nueva Masvida, entre las abiertas, San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte, entre las cerradas.

En el proceso de adecuación informado, un 51,8% del total de los beneficiarios del Sistema (1.760.199 beneficiarios) pertenecen a las isapres que reajustarán sus precios y, por tanto, se verán afectados con alzas en sus precios base. Por su parte, un 36,5% (1.239.159 beneficiarios) forman parte de las isapres que no aplicarán alzas, mientras el 11,7% restante, están adscritos a planes grupales o individuales expresados al 7%, que no participan de este proceso de ajuste de precios.

Las variaciones de precios no afectarán por igual a todos los beneficiarios, particularmente, en las isapres Cruz Blanca, Consalud y Fusat que decidieron aplicar una banda y, por tanto, alzas diferentes para cada plan de salud. Al clasificar estas alzas por grupo de riesgo, se observa que hombres y mujeres entre 20 y 39 años tendrán los reajustes más altos, alcanzando promedios de 7,9% en Cruz Blanca y 4,8% en Fusat. Destaca en Cruz Blanca, el alto promedio que alcanzan los niños entre 0 y 4 años (7,9%) y, también, los promedios alcanzados por los mayores de 50 años, especialmente las mujeres de 60 años y más en Consalud y los hombres de 60 años y más en Fusat, ambos con promedios de 4,9%.

Al comparar el PPV del Sistema con el del año anterior, se observa una caída de 0,4 puntos porcentuales, pasando de 3,8% a 3,4% real. Destacan las caídas de las Isapres Colmena y Consalud, de 1,9 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras en Fusat se observa un incremento de 0,6 puntos y en Cruz Blanca de 0,1. Una proporción similar de beneficiarios no experimentará alzas (36,5% vs 39,4% en 2017) y los afectados lo harán con variaciones menores a las del año anterior, concentrándose en el tramo entre 4,1% y 6%. En el extremo, un 17% de los beneficiarios (298.992) verá incrementado su precio entre 8,1% y 10% real.

Al analizar las variaciones de precios por región, se observa que los promedios difieren entre ellas. Mientras 7 regiones presentan un reajuste promedio por sobre la media del país, las restantes 8 lo hacen bajo esta media. Destacan con los PPV más altos: la I, II, IX, XI y XV regiones, en las que, además, la proporción de beneficiarios afectados con alzas es superior a las del resto. La RM se apega al alza promedio país y el 52% de sus beneficiarios tendrá alzas.



## 1. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2018 y junio 2019, ambos inclusive.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente<sup>1</sup>:
  - ✓ el precio base expresado en UF,
  - ✓ la variación proyectada del precio base, y
  - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2%, dentro de la banda antes señalada.

## 2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2018 a Junio 2019

### 2.1 Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente<sup>2</sup>, las isapres del Sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base, programadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2018 y junio de 2019.

El cuadro siguiente, muestra en las columnas de la izquierda, el PPV informado por cada isapre y las variaciones mínimas y máximas en que éstas podrían fluctuar de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley (banda de precios). Este mismo cuadro, muestra en las columnas de la derecha, el PPV efectivo de cada isapre y las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica. El PPV informado y el PPV efectivo pueden diferir porque la legislación vigente entrega a las isapres la opción de no adecuar los planes cuya variación informada sea inferior o igual a 2%. Asimismo, las variaciones mínimas y máximas podrían ser distintas porque las isapres pueden aplicar alzas parejas a todos sus planes o no ocupar todo el ancho legal de la banda de precios.

<sup>1</sup> El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

<sup>2</sup> Circular IF 112 de 2010, modificada por la Circular IF/N°205, de 2013 en lo que se refiere al envío de la información.

**Cuadro 1: PPV Informado vs PPV Efectivo y Bandas de Precios Base (%)**  
**Proceso de Adecuación Julio 2018 – Junio 2019**

ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO %	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO %	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
Colmena	3,4	4,8	6,2	4,8	4,8	4,8
Cruz Blanca	5,4	7,7	10,0	5,4	7,7	10,0
Vida Tres	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Nueva Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Banmédica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consalud	3,3	4,7	6,1	3,5	4,7	5,9
<b>I. Abiertas</b>	<b>0,0</b>	<b>3,4</b>	<b>10,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,4</b>	<b>10,0</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fusat	3,2	4,6	6,0	3,4	4,6	6,0
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>I. Cerradas</b>	<b>0,0</b>	<b>2,8</b>	<b>6,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,8</b>	<b>6,0</b>
<b>Sistema</b>	<b>0,0</b>	<b>3,4</b>	<b>10,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,4</b>	<b>10,0</b>
<b>Planes con Alza</b>	<b>3,2</b>	<b>5,8</b>	<b>10,0</b>	<b>3,4</b>	<b>5,8</b>	<b>10,0</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Las isapres que optaron por aplicar alzas de precios en este período, son: Colmena, Cruz Blanca, Consalud y Fusat. Las alzas de precios en estas isapres fluctuarán entre un 3,4% y un 10% real. En esta oportunidad, sólo la isapre Cruz Blanca ocupará el ancho total de banda establecido en la ley<sup>3</sup>. Consalud y Fusat utilizarán un ancho de banda más estrecho mientras Colmena informa un alza uniforme para todos sus planes.

Por su parte, las isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante este período, son: Banmédica, Vida Tres, Nueva Masvida, San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte<sup>4</sup>.

La variación promedio ponderada del Sistema es equivalente a un 3,4% real considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras de beneficiarios a enero de 2018. Este promedio se eleva a 5,8% real si sólo se consideran en el cálculo los planes y beneficiarios que experimentarán alzas de precios.

## 2.2 Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan a lo menos un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%).

Conforme a lo anterior, las isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación del año 2018.

<sup>3</sup> Conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 198 del DFL N°1, de 2005, de Salud, la variación del precio base de cada plan de salud no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.

<sup>4</sup> Si bien las isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios base de sus planes de salud, en realidad, estas isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

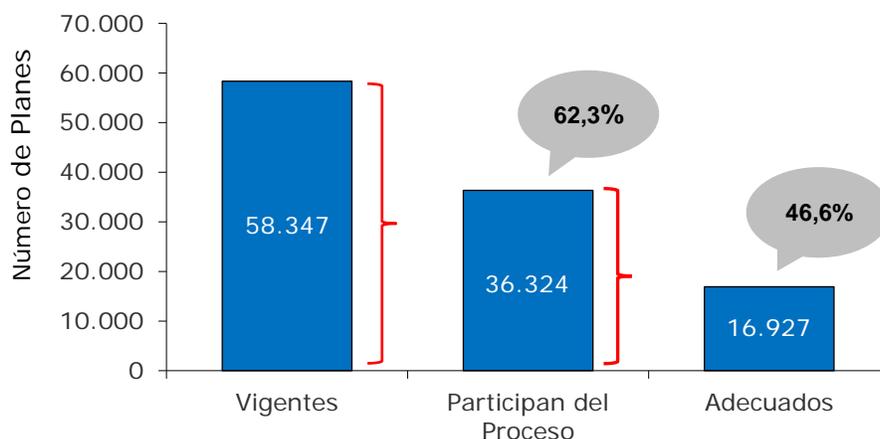
**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2018 - Junio 2019**  
**Información de Planes de Salud**

Isapre	Planes Informados		Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
	Planes	%	Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	20.284		3.215	15,8%	3.120	97,0%	95	3,0%
Cruz Blanca	9.559		8.075	84,5%	7.879	97,6%	196	2,4%
Vida Tres	6.085		6.073	99,8%	0	0,0%	6.073	100,0%
Nueva Masvida	3.558		2.767	77,8%	0	0,0%	2.767	100,0%
Banmédica	10.977		10.212	93,0%	0	0,0%	10.212	100,0%
Consalud	7.112		5.656	79,5%	5.656	100,0%	0	0,0%
	<b>57.575</b>		<b>35.998</b>	<b>62,5%</b>	<b>16.655</b>	<b>46,3%</b>	<b>19.343</b>	<b>53,7%</b>
San Lorenzo	24		12	50,0%	0	0,0%	12	100,0%
Fusat	317		272	85,8%	272	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	47		11	23,4%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	359		31	8,6%	0	0,0%	31	100,0%
Cruz del Norte	5		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>772</b>		<b>326</b>	<b>42,2%</b>	<b>272</b>	<b>83,4%</b>	<b>54</b>	<b>16,6%</b>
	<b>58.347</b>		<b>36.324</b>	<b>62,3%</b>	<b>16.927</b>	<b>46,6%</b>	<b>19.397</b>	<b>53,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

De un total de 58.347 planes de salud vigentes en enero de 2018, un 62,3% participan en el proceso de adecuación de contratos (36.324 planes individuales expresados en pesos o en UF). De estos últimos, un 46,6% (**16.927 planes**) experimentarán alzas de precios efectivas. El 53,4% restante corresponde a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente en enero de 2018.

**Gráfico 1: Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2018**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

### 2.3 Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación, debe estar referida a los cotizantes y sus cargas, con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año.

Conforme a lo anterior, las isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2018.

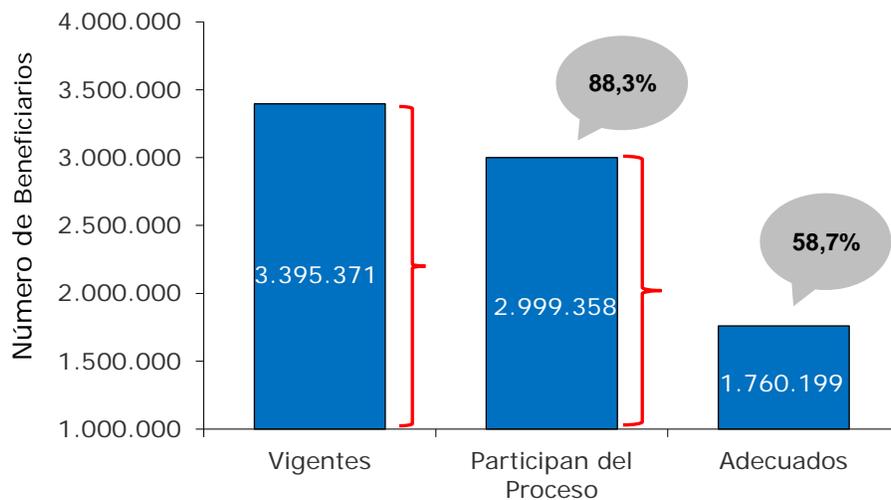
**Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2018 - Junio 2019  
Información de Beneficiarios**

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	619.535	489.710	79,0%	489.710	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	702.818	649.569	92,4%	649.569	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	149.508	149.329	99,9%	0	0,0%	149.329	100,0%
Nueva Masvida	443.873	402.739	90,7%	0	0,0%	402.739	100,0%
Banmédica	701.107	685.191	97,7%	0	0,0%	685.191	100,0%
Consalud	688.153	617.998	89,8%	617.998	100,0%	0	0,0%
	<b>3.304.994</b>	<b>2.994.536</b>	<b>90,6%</b>	<b>1.757.277</b>	<b>58,7%</b>	<b>1.237.259</b>	<b>41,3%</b>
San Lorenzo	2.200	67	3,0%	0	0,0%	67	100,0%
Fusat	24.379	2.922	12,0%	2.922	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	29.361	1.001	3,4%	0	0,0%	1.001	100,0%
Río Blanco	5.548	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	26.938	832	3,1%	0	0,0%	832	100,0%
Cruz del Norte	1.951	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>90.377</b>	<b>4.822</b>	<b>5,3%</b>	<b>2.922</b>	<b>60,6%</b>	<b>1.900</b>	<b>39,4%</b>
	<b>3.395.371</b>	<b>2.999.358</b>	<b>88,3%</b>	<b>1.760.199</b>	<b>58,7%</b>	<b>1.239.159</b>	<b>41,3%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

De un total de 3.395.371 beneficiarios con coberturas vigentes en el mes de enero de 2018, un 88,3% (2.999.358 beneficiarios) participan en el proceso de adecuación de contratos por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF. De estos últimos beneficiarios, un 58,7% (**1.760.199 beneficiarios**) experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación de precios.

**Gráfico 2: Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2018**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

En la práctica, los beneficiarios que se van a ver afectados con alzas de precios efectivas durante este período de adecuación de contratos, representan un **51,8% del total de beneficiarios vigentes** en el Sistema a enero de 2018. En el cuadro siguiente, se puede observar la proporción de beneficiarios afectados en cada una de las isapres que aplicará alzas, respecto del total de beneficiarios vigentes en cada una de ellas. Estos valores alcanzan un 79% en Colmena, 92,4% en Cruz Blanca y un 89,8% en Consalud, entre las isapres abiertas.

**Cuadro 4: Beneficiarios Afectados como Proporción del Total de Beneficiarios Por Isapre que Aplicará Alzas entre Julio 2018 y Junio 2019**

Isapre	Promedio Alzas	Beneficiarios Isapre	Beneficiarios con Alzas	%
<b>ISAPRES ABIERTAS</b>				
Colmena	<b>4,8%</b>	619.535	489.710	79,0%
Cruz Blanca	<b>7,7%</b>	702.818	649.569	92,4%
Consalud	<b>4,7%</b>	688.153	617.998	89,8%
<b>ISAPRES CERRADAS</b>				
Fusat	<b>4,6%</b>	24.379	2.922	12,0%
<b>Sistema</b>	<b>3,4%</b>	<b>3.395.371</b>	<b>1.760.199</b>	<b>51,8%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

De los antecedentes anteriores, se puede concluir que el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2018 y junio de 2019, tendrá los siguientes impactos para los beneficiarios.

**Beneficiarios con alzas:** Las cuatro isapres que aplicarán alzas de precios durante el proceso de adecuación de contratos que comienza en julio de 2018, modificarán los precios base a un **29% del total de planes de salud vigentes** (16.927 planes) en los cuales se concentra un **51,8% del total de los beneficiarios del Sistema** (1.760.199 beneficiarios).

**Beneficiarios sin alzas:** Por su parte, las ocho isapres que no aplicarán alzas en el proceso de adecuación de contratos que comienza en julio de 2018, no modificarán los precios base de un **33,2% del total de planes de salud vigentes** (19.397 planes) en los cuales se concentra un **36,5% del total de los beneficiarios del Sistema** (1.239.159 beneficiarios)<sup>5</sup>.

## 2.4 Variaciones de los Precios Base

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de los precios base deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0,0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyos precios base se encuentren expresados en pesos, se debe considerar la variación real del precio, no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes cuyos precios base se encuentren expresados en UF.

En el cuadro siguiente, se resume la información proporcionada por las isapres al 30 de marzo de 2018 sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

<sup>5</sup> Cabe hacer presente que en estos cálculos no están incluidos los beneficiarios adscritos a planes grupales y planes individuales expresados al 7% (11,7% del total de beneficiarios vigentes en enero de 2018), que por su naturaleza no están sujetos al proceso de adecuación de contratos previsto en los artículos 197 y 198 del DFL N°1, de 2005.

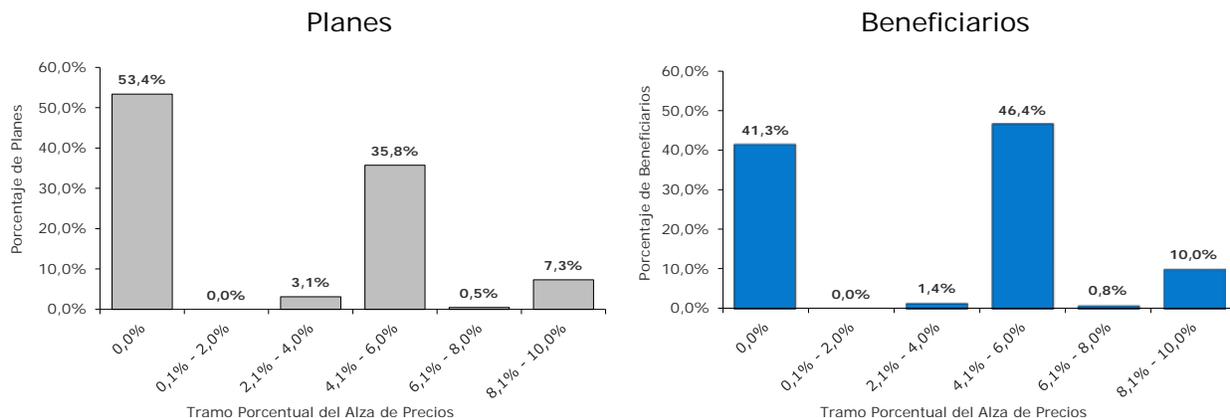
**Cuadro 5: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base**

Variación	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios
<b>0,0%</b>	19.397	682.876	556.283	1.239.159
<b>0,1% - 2,0%</b>	0	0	0	0
<b>2,1% - 4,0%</b>	1.122	27.506	15.666	43.172
<b>4,1% - 6,0%</b>	12.987	840.521	552.094	1.392.615
<b>6,1% - 8,0%</b>	166	15.037	10.383	25.420
<b>8,1% - 10,0%</b>	2.652	176.935	122.057	298.992
<b>Totales</b>	<b>36.324</b>	<b>1.742.875</b>	<b>1.256.483</b>	<b>2.999.358</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 4% a un 9,9% real.

**Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

- Un 53,4% de los planes que participan del proceso (19.397 planes) no experimentarán alzas. De estos, 19.106 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y los 291 restantes son planes nuevos que aún no tienen una cartera asociada. Los 19.397 planes cuyos precios no serán adecuados concentran a 1.239.159 beneficiarios, que representan un 41,3% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.
- Un 3,1% de los planes en proceso de adecuación (1.122 planes) experimentarán alzas de precios entre 2,1% y 4%. Estos planes concentran a 43.172 beneficiarios que representan un 1,4% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Un 35,8% de los planes en proceso de adecuación (12.987 planes) experimentarán alzas de precios entre 4,1% y 6%. Estos planes concentran a 1.392.615 beneficiarios que representan un 46,4% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

- Un 0,5% de los planes en proceso de adecuación (166 planes) experimentarán alzas de precios entre 6,1% y 8%. Estos planes corresponden a la isapre Cruz Blanca y concentran a 25.420 beneficiarios que representan un 0,8% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Finalmente, un 7,3% de los planes en proceso de adecuación (2.652 planes), experimentarán alzas de precios entre 8,1% y 10%. Estos planes corresponden a la isapre Cruz Blanca y concentran a 298.992 beneficiarios que representan un 10% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso<sup>6</sup>.

### 3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas<sup>7</sup>

Los afiliados que experimentarán las mayores alzas de precios, es decir, entre 6,1% y 10% real (191.972 cotizantes), representan un 11% del total que participa del proceso de adecuación y se caracterizan, principalmente, por concentrar una mayor proporción de mujeres que el resto de los cotizantes del proceso (en promedio).

Los afiliados que experimentarán alzas intermedias, esto es, entre 4,0% y 6,0% real, (868.025 cotizantes), equivalen al 49,8% del total que participa del proceso y, entre ellos, destaca un menor poder adquisitivo.

Por su parte, los 682.878 cotizantes que no experimentarán alzas de precios en este período, corresponden al 39,2% del total que participa del proceso y se caracterizan, principalmente, por tener mayor edad y una renta levemente superior a la del promedio de los cotizantes que participan del proceso.

**Cuadro 6: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas**

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>0,0</b>	19.397	682.878	0,8	44	123.323	1.226.954	36,0%
<b>4,0% - 6,0%</b>	14.109	868.025	0,7	42	118.507	1.135.223	35,9%
<b>6,1% - 10%</b>	2.818	191.972	0,7	42	127.012	1.172.885	40,2%
<b>Total</b>	<b>36.324</b>	<b>1.742.875</b>	<b>0,7</b>	<b>43</b>	<b>121.331</b>	<b>1.175.313</b>	<b>36,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

### 4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo

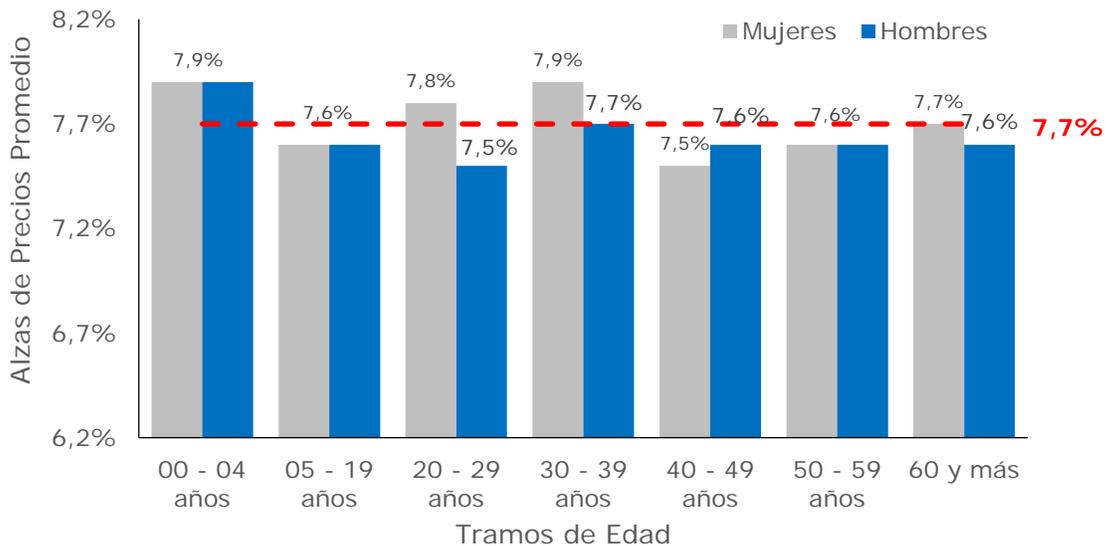
Como ya se señaló anteriormente, en este período de adecuación de contratos, sólo una de las cuatro isapres que reajustarán los precios base, lo hará de manera uniforme, es decir, aplicará la misma variación a todos los planes y, por tanto, a todos los beneficiarios adscritos a ellos, sin discriminar por sexo y edad. No obstante, en las isapres Cruz Blanca, Consalud y Fusat, que sí utilizarán banda, las alzas de precios no afectarán de la misma manera a los distintos grupos de riesgo.

<sup>6</sup> En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

<sup>7</sup> En el anexo 2 se detallan por isapre, las características de los cotizantes según el alza de precios aplicada.

El gráfico siguiente permite observar que en Cruz Blanca, las alzas de precios alcanzan promedios superiores en los grupos que concentran hombres y mujeres menores de 5 años (7,9%) y mujeres entre 20 y 39 años. En este último grupo, las mayores alzas afectarán a las mujeres entre 30 y 29 años con un alza promedio que alcanza un 7,9% real.

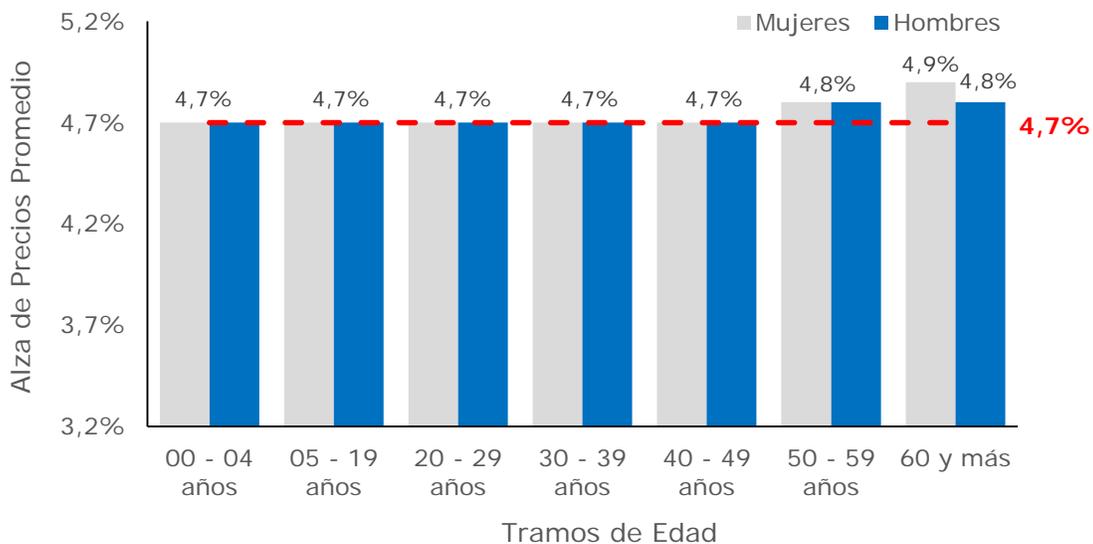
**Gráfico 4: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Cruz Blanca**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

En Consalud, las alzas de precios alcanzan promedios más altos en los grupos que concentran a hombres y mujeres mayores de 50 años y, muy especialmente, a las mujeres mayores de 60 años, quienes promedian un alza de 4,9% real.

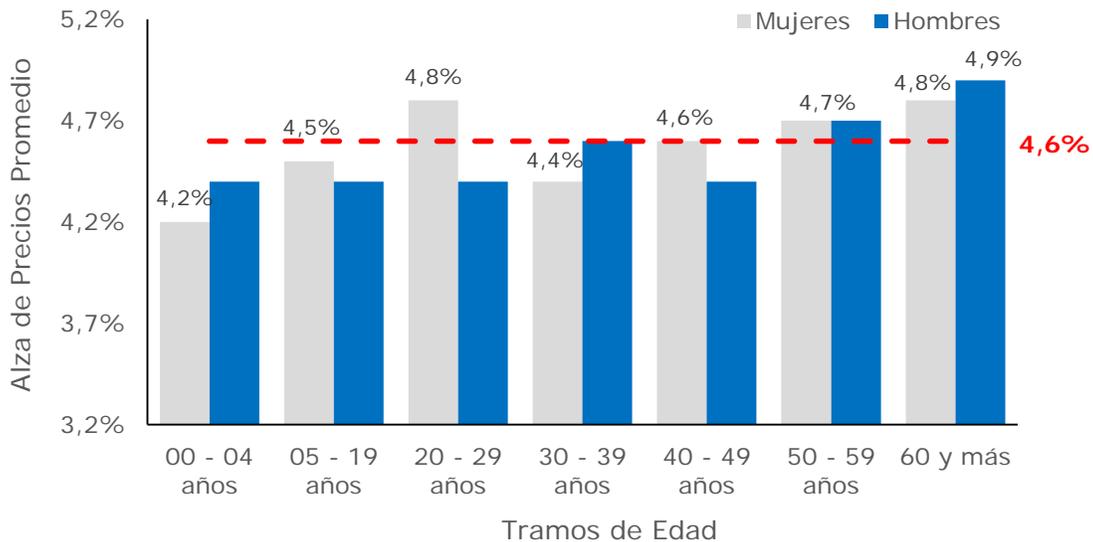
**Gráfico 5: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Consalud**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

En el caso de la isapre Fusat, se observa que las variaciones de precios alcanzan promedios mayores en los grupos de hombres y mujeres mayores de 50 años, particularmente, en el de hombres mayores de 60 años para los cuales el promedio de alza es de 4,9%. Otro grupo afectado con un alza superior al promedio es el que concentra a mujeres en edad fértil con edades entre 20 y 29 años, donde el alza promedio alcanza un 4,8% real.

**Gráfico 6: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Fusat**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

El siguiente cuadro muestra que, en términos generales, las mujeres experimentarán alzas similares a los hombres, aunque levemente superiores en algunos segmentos etarios, particularmente, en los tramos de 05 a 39 años de edad y en el tramo entre de 50 a 59 años. Del mismo modo, es posible observar que los grupos etarios con los promedios de alza más altos corresponden a jóvenes entre 20 y 39 años, menores de 5 años y mayores de 60 años.

**Cuadro 7: Promedio Variaciones de Precios Reales por Grupo de Riesgo**

Tramos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
00 - 04 años	3,5%	3,5%	3,5%
05 - 19 años	3,2%	3,1%	3,2%
20 - 29 años	3,7%	3,6%	3,7%
30 - 39 años	3,7%	3,6%	3,6%
40 - 49 años	3,2%	3,2%	3,2%
50 - 59 años	3,4%	3,3%	3,3%
60 y más	3,5%	3,5%	3,5%
<b>Totales</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

## 5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones (PPV) de los precios base del Sistema con el promedio de las variaciones del proceso de adecuación del período anterior, se observa que este disminuye en 0,4 puntos porcentuales, pasando desde un 3,8% a un 3,4% real.

**Cuadro 8: Promedio Ponderado de las Variaciones Reales de Precios Base (%) Procesos de Adecuación 2017 y 2018 Comparados**

Isapre	2017	2018	Diferencia
Colmena	6,7	4,8	-1,9
Cruz Blanca	7,6	7,7	0,1
Vida Tres	0,0	0,0	0,0
Nueva Masvida	0,0	0,0	0,0
Banmédica	0,0	0,0	0,0
Consalud	5,9	4,7	-1,2
<b>Isapres Abiertas</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>	<b>-0,4</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Fusat	4,0	4,6	0,6
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
<b>Isapres Cerradas</b>	<b>2,5</b>	<b>2,8</b>	<b>0,3</b>
<b>Sistema Isapre</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>	<b>-0,4</b>

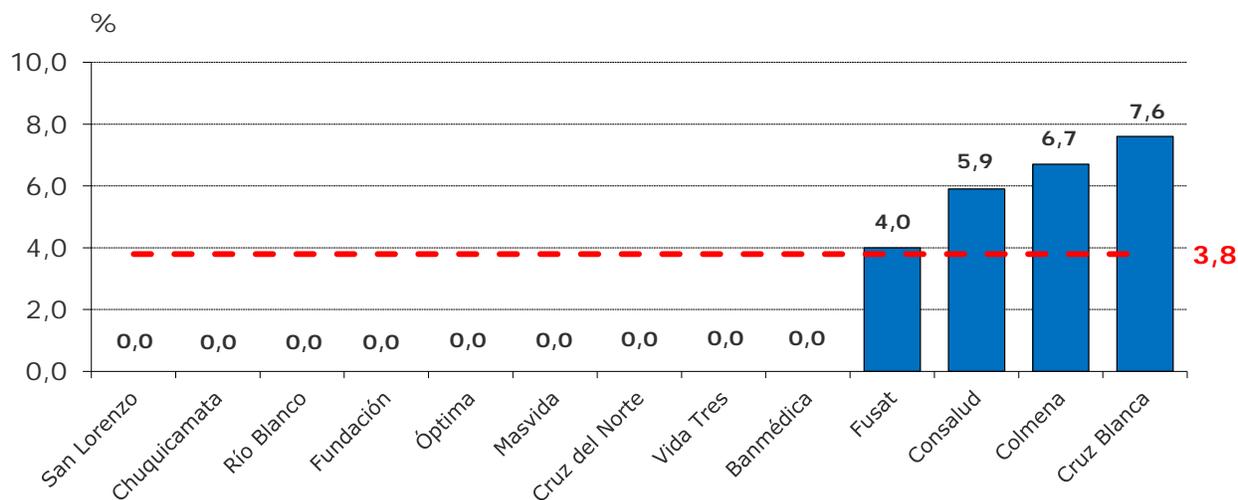
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Dos de las tres isapres abiertas que informan alzas de precios efectivas para este período de adecuación de contratos, presentan un promedio de variaciones, inferior al del año anterior. En efecto, Colmena muestra una disminución de 1,9 puntos porcentuales en su promedio y Consalud informa una caída de 1,2 puntos en el propio. Por su parte Cruz Blanca muestra un leve incremento equivalente a 0,1 puntos porcentuales. La mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales, salvo la Isapre Fusat que informa un promedio de 4,6%, esto es, 0,6 puntos porcentuales superior al que aplicó el año anterior.

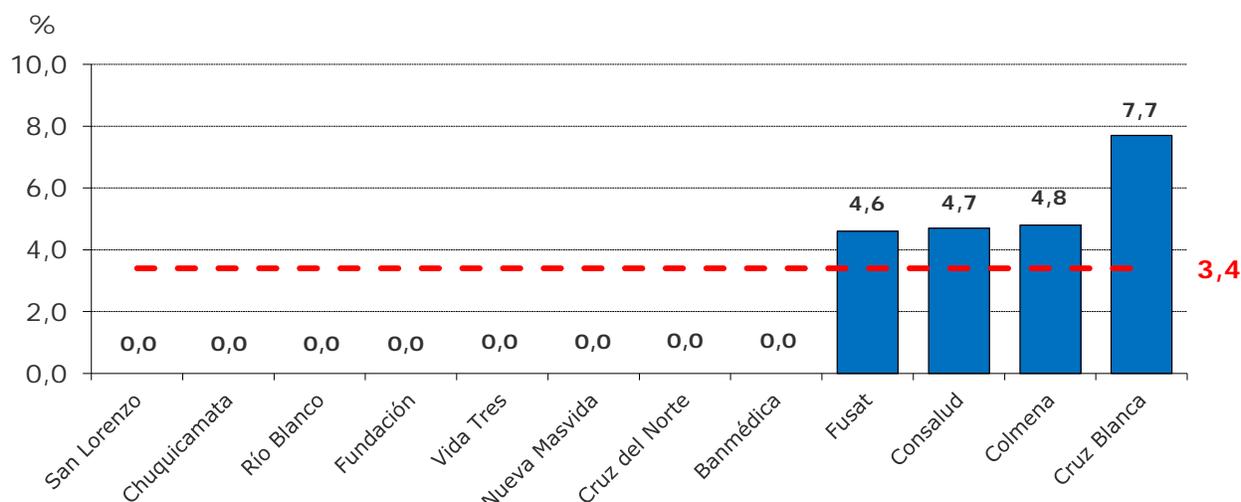
Los gráficos siguientes, muestran la evolución anual del promedio ponderado de las variaciones efectivas por isapre. En estos gráficos se observan claramente las diferencias en la aplicación de alzas de precios con respecto al año anterior.

## Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Base Efectivas Procesos 2017 y 2018 Comparados

**Gráfico 7: Proceso de Adecuación 2017**



**Gráfico 8: Proceso de Adecuación 2018**

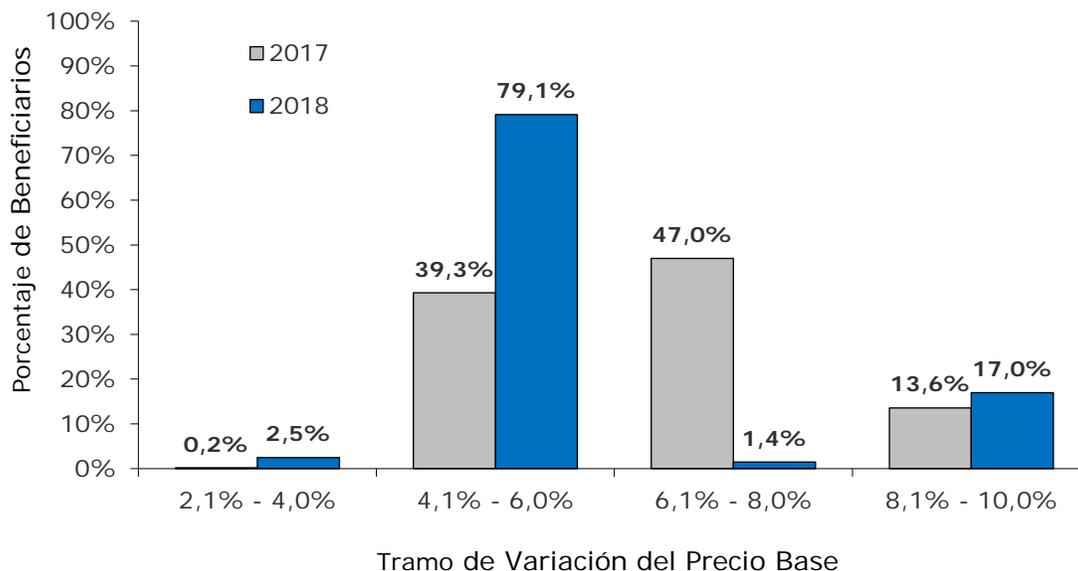


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Dentro del universo de beneficiarios sometidos al proceso de adecuación del año anterior, un 44,6% no experimentó alzas de precios, cifra que en el proceso actual disminuye a 41,3%.

Por su parte, los beneficiarios afectados con alzas en el proceso anterior, se concentraron en un 86,2% en los tramos entre 4,1% y 8% de alza; un 13,6% en el tramo entre 8,1% y 10%; y, sólo un 0,2% en el tramo 2,1% a 4%. En el proceso actual, en cambio, un 80,5% de los beneficiarios experimentarán alzas en los tramos entre 4,1% y 8%, pero, dentro de este grupo el 79,1% experimentará alzas entre 4,1% y 6%, un 17% de los beneficiarios con alzas lo hará en el tramo entre 8,1% y 10% y un 2,5% en el tramo 2,1% a 4%.

**Gráfico 9: Porcentaje de Beneficiarios Afectados con Alzas por Tramos de Variación del Precio Base**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

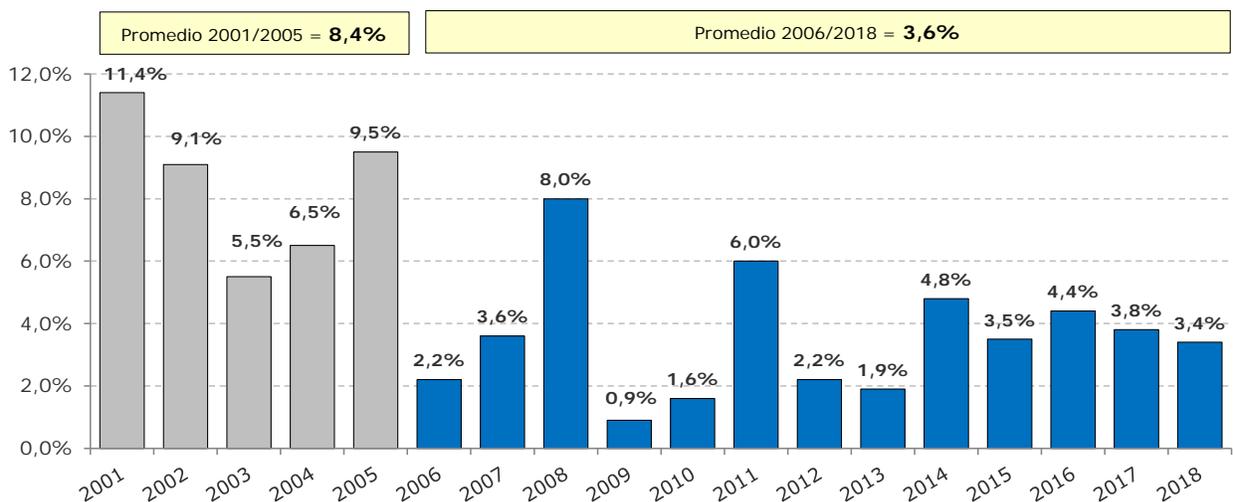
## 6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base

### 6.1 Evolución de las Alzas de Precios Post Reforma de 2005

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tenían por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pudieran producirse al interior de una misma isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

En el gráfico siguiente se puede observar que las variaciones anuales de precios han sido significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. En efecto, el promedio de las alzas de los últimos 13 años es de 3,6% versus el 8,4% observado en los 5 años anteriores a la reforma. Además, es importante señalar, que a partir de la entrada en vigencia de esta legislación, la dispersión de las alzas no puede exceder al 30% del promedio de ellas, en ambos sentidos; no obstante, en años anteriores a la reforma, cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% del promedio, condición que generaba presiones para que estos beneficiarios hicieran abandono del Sistema.

**Gráfico 10: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base 2001 a 2018**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

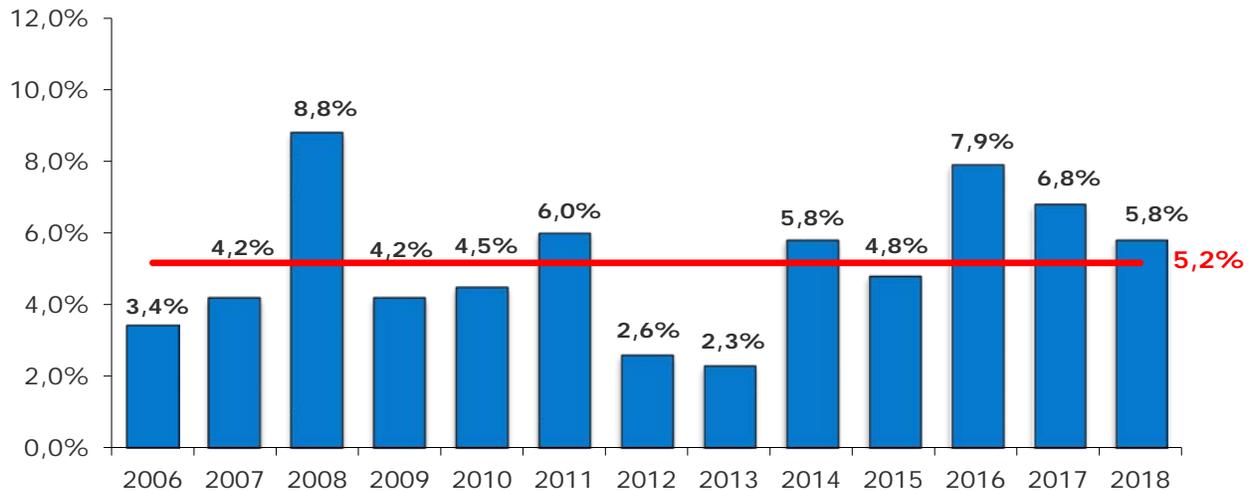
No obstante lo anterior, es importante mencionar que la reforma de 2005, también consideró la incorporación de las GES al plan de salud de isapre y, con ello, la posibilidad de cobrar una prima adicional por éstas, reajutable cada tres años, lo que en parte, podría estar explicando la disminución observada en las alzas de los precios base de los planes complementarios.

Si bien, las modificaciones legales introducidas en la reforma de 2005, han contribuido a morigerar las alzas de precios en la industria y a solidarizar dichas alzas entre los distintos perfiles de beneficiarios, todavía persisten en la industria incentivos para trasladar a precios todos los incrementos de los costos, incluso aquellos que se derivan de las propias ineficiencias de gestión, lo que se ha traducido en alzas desproporcionadas en determinados períodos, entre los que destacan el proceso de 2008 (8% real en promedio) y el de 2011 (6% real).

Con todo, el proceso actual de alzas de precios base presenta un promedio de reajuste real de precios (3,4%) que se ubica levemente por debajo de la media observada desde la entrada en vigencia de la banda de precios (3,6%).

No obstante lo anterior, si se consideran en el cálculo de los promedios anuales, sólo los planes que se ven afectados con alzas, estos evidentemente se incrementan, alcanzando una media de 5,2% en los últimos 13 años, lo que posiciona al actual proceso de adecuación en el quinto lugar (junto al proceso de 2014) del ranking de las mayores alzas con un promedio 5,8.

**Gráfico 11: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base  
Considera sólo Planes con Alza de Precios desde 2006 a 2018**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

## 6.2 Alzas de Precios Acumuladas

Al efectuar el análisis de las alzas de precios acumuladas desde la entrada en vigencia de la reforma, esto es, entre julio de 2006 y junio de 2019 (13 años), se puede observar que el comportamiento de las isapres es disímil en lo que a la política de reajuste de precios se refiere. En efecto, entre las isapres abiertas, Cruz Blanca muestra una variación de precios acumulada de 101,7% real lo que la ubica por sobre el resto de sus pares, la siguen en magnitud, las isapres Colmena (83,8%) y Consalud (64,7%), todas sobre el promedio acumulado del Subsistema (57,3%)<sup>8</sup>.

Entre las isapres cerradas, especial mención requiere Fusat con un alza promedio acumulada de 183,8% real, la más alta de todo el Sistema. En este subsector, los reajustes se ubican bajo el promedio acumulado de la industria, haciendo presente que las isapres Río Blanco y Cruz del Norte no han participado de los procesos de adecuación de precios debido a que todos sus planes de salud son de carácter grupal y, por tanto, no sujetos a este proceso legal.

<sup>8</sup> Las alzas nominales representan la variación global de los precios expresados en UF, incorporando además, la variación del IPC. Para el cálculo de los últimos dos periodos (julio 2017 - junio 2018 y julio 2018 y junio 2019), se ha supuesto una variación del IPC equivalente a 2,5%.

**Cuadro 9: Variaciones de precios Acumuladas en Promedio por Isapre Julio 2006 a Junio 2019**

ISAPRE	VARIACIÓN IPC	VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN NOMINAL
Colmena	52,9%	83,8%	181,0%
Cruz Blanca	52,9%	101,7%	208,4%
Vida Tres	52,9%	36,7%	108,9%
Nueva Masvida	52,9%	51,6%	131,7%
Banmédica	52,9%	35,6%	107,3%
Consalud	52,9%	64,7%	151,7%
<b>Isapres Abiertas</b>	<b>52,9%</b>	<b>56,8%</b>	<b>139,7%</b>
San Lorenzo	52,9%	11,4%	70,3%
Fusat	52,9%	183,8%	333,9%
Chuquicamata	52,9%	26,6%	93,5%
Río Blanco	52,9%	0,0%	52,9%
Fundación	52,9%	32,3%	102,2%
Cruz del Norte	52,9%	0,0%	52,9%
<b>Isapres Cerradas</b>	<b>52,9%</b>	<b>120,3%</b>	<b>236,7%</b>
<b>Sistema</b>	<b>52,9%</b>	<b>57,3%</b>	<b>140,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Nota: Las estimaciones de las alzas nominales consideraron las siguientes variaciones del IPC (INE):

Variación IPC entre julio 2006 y junio 2007 = 3,2%

Variación IPC entre julio 2007 y junio 2008 = 9,5%

Variación IPC entre julio 2008 y junio 2009 = 1,9%

Variación IPC entre julio 2009 y junio 2010 = 1,2%

Variación IPC entre julio 2010 y junio 2011 = 3,4%

Variación IPC entre julio 2011 y junio 2012 = 2,7%

Variación IPC entre julio 2012 y junio 2013 = 1,9%

Variación IPC entre julio 2013 y junio 2014 = 4,3%

Variación IPC entre julio 2014 y junio 2015 = 4,4%

Variación IPC entre julio 2015 y junio 2016 = 4,2%

Variación IPC entre julio 2016 y junio 2017 = 1,7%

Variación IPC entre julio 2017 y junio 2018 se ha supuesto en 2,5%

Variación IPC entre julio 2018 y junio 2019 se ha supuesto en 2,5%

## 7. Análisis de las Alzas de Precios por Región

Al efectuar el análisis de las variaciones de los precios base informadas por el Sistema Isapre para el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, por Región del país, se puede observar que el promedio de las alzas difiere sustancialmente entre ellas. Mientras 7 regiones aplicarán reajustes por sobre el promedio del Sistema, las restantes 8 lo harán bajo este promedio.

Las regiones que exhiben los PPV más elevados son: la I Región (4,3%), la II, IX y XI (4,1%) y la XV (4,0%). Además, en la mayoría de estas localidades salvo en la segunda región, la proporción de beneficiarios afectados con alzas es significativamente superior a la del promedio país (51,8%), con valores que fluctúan entre un 60,6% y un 67,5% del total de beneficiarios con domicilio en cada una de ellas, respectivamente.

Por el contrario, las regiones que muestran los PPV inferiores son: la III Región (2,9%), IV, V, VI y VIII (3,1%) y en éstas, la proporción de beneficiarios afectados no supera el 48,5% del total residente en cada una de ellas.

Por su parte, en la Región Metropolitana, que concentra el mayor número de beneficiarios (2.005.733) presenta un PPV equivalente al promedio de la industria, es decir, 3,4% real y la proporción de beneficiarios afectados con alzas alcanza al 51,9% del total de beneficiarios con domicilio en la Región.

**Cuadro 10: Promedio Ponderado de las Variaciones de Precios por Región Beneficiarios Con y Sin Alzas Proceso de Adecuación Julio 2018 a Junio 2019**

Región / Variación de Precios	PPV	Total Beneficiarios	Beneficiarios con Alzas		Beneficiarios sin Alzas		Beneficiarios en Grupales*	
			N°	%	N°	%	N°	%
Sin Clasificar	0,0%	11	0	0,0%	7	63,6%	4	36,4%
I Región de Tarapacá	4,3%	57.539	38.836	67,5%	15.305	26,6%	3.398	5,9%
II Región de Antofagasta	4,1%	189.733	93.620	49,3%	46.550	24,5%	49.563	26,1%
III Región de Atacama	2,9%	48.673	21.390	43,9%	19.824	40,7%	7.459	15,3%
IV Región de Coquimbo	3,1%	81.503	37.682	46,2%	31.070	38,1%	12.751	15,6%
V Región de Valparaíso	3,1%	251.284	121.752	48,5%	105.867	42,1%	23.665	9,4%
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	3,1%	130.876	54.055	41,3%	47.137	36,0%	29.684	22,7%
VII Región del Maule	3,8%	91.425	56.346	61,6%	25.764	28,2%	9.315	10,2%
VIII Región del Biobío	3,1%	232.467	110.401	47,5%	95.386	41,0%	26.680	11,5%
IX Región de La Araucanía	4,1%	88.118	53.399	60,6%	25.902	29,4%	8.817	10,0%
X Región de Los Lagos	3,5%	111.623	65.478	58,7%	38.093	34,1%	8.052	7,2%
XI Región Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	4,1%	10.778	7.087	65,8%	2.994	27,8%	697	6,5%
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	3,9%	31.928	20.648	64,7%	8.558	26,8%	2.722	8,5%
XIII Región Metropolitana de Santiago	3,4%	2.005.733	1.041.433	51,9%	757.466	37,8%	206.834	10,3%
XIV Región de Los Ríos	3,5%	36.976	20.661	55,9%	12.476	33,7%	3.839	10,4%
XV Región de Arica y Parinacota	4,0%	26.704	17.411	65,2%	6.760	25,3%	2.533	9,5%
<b>Total País</b>	<b>3,4%</b>	<b>3.395.371</b>	<b>1.760.199</b>	<b>51,8%</b>	<b>1.239.159</b>	<b>36,5%</b>	<b>396.013</b>	<b>11,7%</b>

(\*) Planes Grupales y Planes Individuales con precios expresados al 7%, no participan del proceso de adecuación de contratos a que se refieren los artículos 197 y 198 del DFL 1, de 2005, de Salud.

Fuente: Superintendencia de Salud, elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

## 8. Conclusiones

- El proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2018 y junio de 2019 involucrará a un 29% de los planes de salud vigentes y afectará a un 51,8% del total de los beneficiarios del Sistema.
- Cuatro isapres de un total de doce optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período (tres abiertas y una cerrada), las mismas que aplicaron alzas en el proceso anterior.
- El promedio ponderado de las alzas de los precios base es equivalente a 3,4% real para el conjunto del Sistema, el cual se eleva a 5,8% si sólo se consideran en el cálculo los planes que experimentarán alzas. Las isapres que informaron variaciones de precios son Colmena (4,8%), Cruz Blanca (7,7%), Consalud (4,7%) y Fusat (4,6%), todas por sobre el alza promedio de la industria.
- Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarán alzas durante este período son Banmédica, Vida Tres y Nueva Masvida, entre las isapres abiertas, y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte, entre las cerradas. En conjunto, estas isapres favorecen a 1.239.159 beneficiarios que representan al 41,3% de la cartera sometida al proceso de adecuación de contratos y al 36,5% del total de beneficiarios del Sistema.
- Las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas por el conjunto de isapres que aplicarán alzas, fluctuarán entre un 3,4% y un 10% real y afectarán a 1.760.199 beneficiarios que representan al 58,7% de la cartera sometida al proceso de adecuación de contratos y al 51,8% del total de beneficiarios del Sistema.
- El 11% de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos y que experimentarán las mayores alzas de precios, esto es, entre un 6,1% y un 10% real se caracterizan por concentrar una mayor proporción de mujeres. Por su parte, los cotizantes que no experimentarán alzas este período (39,2%) tienen mayor edad, mayor número de cargas y una renta imponible levemente superior a la del promedio de cotizantes involucrados en el proceso. Los afiliados con alzas intermedias, entre 4% y 6,0% real, se destacan por su menor poder adquisitivo y por reunir un menor porcentaje de mujeres en relación a los otros grupos.
- Las alzas de los precios base no afectarán por igual a los beneficiarios según su grupo de riesgo, particularmente, en Cruz Blanca, Consalud y Fusat, que son las isapres que decidieron utilizar una banda de precios en este período. En efecto, hombres y mujeres entre 20 y 39 experimentarán las mayores alzas, alcanzando promedios de 7,9% en Cruz Blanca (las mujeres) y 4,8% en Fusat (también las mujeres). Destaca en Cruz Blanca el mayor promedio de alzas alcanzado por los menores de 5 años (7,9%) y en Consalud y Fusat los promedios alcanzados por los mayores de 50 años, especialmente, las mujeres mayores de 60 años en Consalud (4,9%) y los hombres mayores de 60 años en Fusat (4,9%).

- Al comparar el promedio de las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2018 con el promedio del período anterior, se observa una caída de 0,4 puntos porcentuales, pasando desde un 3,8% a un 3,4% real en promedio para el Sistema. No obstante, destacan las caídas observadas en Colmena y Consalud con -1,9 y -1,2 puntos porcentuales de diferencia con respecto al promedio de alzas del año anterior, respectivamente. Mientras, en Fusat se observa un incremento de 0,6 puntos en su promedio.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afecta con alzas a una proporción equivalente de beneficiarios (51,8% vs 49% en 2017). No obstante, las variaciones de precios serán levemente inferiores a las del año anterior, al menos, en tres de las cuatro isapres que decidieron modificar sus precios y que resultan ser las mismas del año anterior. Mientras en 2017, el 86,4% de los beneficiarios afectados enfrentaron variaciones de precios inferiores o iguales a un 8% real, en el proceso actual esa proporción disminuye a 83%, pero se concentra en un 79,1% en el tramo de variación entre 4,1% y 6%. No obstante lo anterior, una proporción mayor de beneficiarios (17% vs 13,6% en 2017) experimentará alzas superiores a 8% con un límite de 10% real.
- Si bien, las modificaciones legales introducidas en la reforma de 2005, han contribuido a morigerar las alzas de precios en la industria y a solidarizar dichas alzas entre los distintos perfiles de beneficiarios, todavía persisten entre las isapres incentivos para trasladar a precios todos los incrementos de costos asumidos, incluso aquellos que se derivan de las propias ineficiencias de gestión, lo que se ha traducido en alzas desproporcionadas en determinados períodos, entre los que destaca el proceso de 2008 (8% real en promedio) y el de 2011 (6% real). En este sentido, el PPV calculado para el período actual (3,4%), se ubica levemente por debajo de la media observada desde la entrada en vigencia de la banda de precios (3,6%). Sin embargo, su posición se eleva al quinto lugar de las mayores alzas si en el cálculo se consideran sólo los planes que experimentarán alzas (5,8%).
- Al efectuar el análisis de las alzas de precios acumuladas desde la entrada en vigencia de la reforma, esto es, entre julio de 2006 y junio de 2019 (13 años), se observa que las políticas de reajuste de precios son disímiles entre las distintas instituciones. Por ejemplo, en las isapres abiertas, Cruz Blanca muestra una variación de precios acumulada de 101,7% real lo que la ubica por sobre el resto de sus pares, la siguen en magnitud, las isapres Colmena (83,8%) y Consalud (64,7%), todas sobre el promedio acumulado del Subsistema (57,3%). Entre las isapres cerradas, especial mención requiere Fusat con un alza promedio acumulada de 183,8% real, la más alta de todo el Sistema.
- Finalmente, al efectuar el análisis de las variaciones de precios por región del país, se observa que los promedios difieren sustancialmente entre ellas. Mientras 7 regiones aplicarán un reajuste promedio por sobre la media del país, las restantes 8 lo harán bajo esta media. Destacan con los PPV más elevados: la I Región (4,3%), la II, IX y XI (4,1%) y la XV (4,0%). Además, en la mayoría de estas localidades salvo en la segunda región, la proporción de beneficiarios afectados con alzas es significativamente superior a la del promedio país (51,8%). En la Región Metropolitana, que concentra el mayor número de beneficiarios (2.005.733) el PPV es equivalente al promedio de la industria, es decir, 3,4% real y afecta al 51,9% de los beneficiarios con domicilio en esta región.

## ANEXO 1

**Cuadro 11: Impacto de las Variaciones Reales de los Precios Base  
Proceso de Adecuación 2018 – 2019**

Variación %	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	19.397	682.876	556.283	1.239.159	0
3,4	164	926	615	1.541	5.239
3,5	281	879	553	1.432	5.012
3,6	176	3.242	2.072	5.314	19.130
3,8	243	8.465	4.318	12.783	48.575
4,0	258	13.994	8.108	22.102	88.408
4,4	335	25.589	17.223	42.812	188.373
4,6	309	71.796	45.568	117.364	539.874
4,7	1.139	164.149	113.614	277.763	1.305.486
4,8	3.120	303.140	186.570	489.710	2.350.608
5,2	1.930	70.507	53.685	124.192	645.798
5,3	510	4.572	2.775	7.347	38.939
5,4	188	10.398	3.181	13.579	73.327
5,5	245	1.742	1.059	2.801	15.406
5,6	3.971	135.728	106.007	241.735	1.353.716
5,7	38	1.179	511	1.690	9.633
5,8	1.061	48.455	19.970	68.425	396.865
5,9	26	498	272	770	4.543
6,0	115	2.768	1.659	4.427	26.562
6,1	6	2.199	2.087	4.286	26.145
6,2	10	460	191	651	4.036
6,3	11	607	314	921	5.802
6,4	8	712	424	1.136	7.270
6,5	8	227	174	401	2.607
6,6	9	401	133	534	3.524
6,7	6	389	325	714	4.784
6,8	5	222	106	328	2.230
6,9	10	468	208	676	4.664
7,0	9	921	982	1.903	13.321
7,1	10	542	432	974	6.915
7,2	8	1.236	590	1.826	13.147
7,3	8	712	298	1.010	7.373
7,4	11	794	342	1.136	8.406
7,5	10	1.051	910	1.961	14.708
7,6	7	411	296	707	5.373
7,7	6	250	275	525	4.043
7,8	11	438	289	727	5.671
7,9	5	641	495	1.136	8.974
8,0	8	2.356	1.512	3.868	30.944
8,1	7	184	139	323	2.616
8,2	12	1.455	1.114	2.569	21.066
8,3	7	583	291	874	7.254
8,4	7	502	395	897	7.535
8,5	5	152	103	255	2.168
8,6	5	34	11	45	387
8,7	8	286	161	447	3.889
8,8	7	1.155	807	1.962	17.266
8,9	9	789	575	1.364	12.140
9,0	7	1.234	942	2.176	19.584
9,1	8	449	294	743	6.761
9,2	8	523	482	1.005	9.246
9,3	12	707	383	1.090	10.137
9,4	4	1.237	1.372	2.609	24.525
9,5	6	593	363	956	9.082
9,6	11	943	99	1.042	10.003
9,7	9	878	741	1.619	15.704
9,8	10	510	381	891	8.732
9,9	8	2.144	1.546	3.690	36.531
10,0	2.502	162.577	111.858	274.435	2.744.350
	<b>36.324</b>	<b>1.742.875</b>	<b>1.256.483</b>	<b>2.999.358</b>	<b>10.264.408</b>

3,4

## ANEXO 2

**Cuadro 12: Características de los Cotizantes según Variación Real de Precios Base**

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Cargas Promedio	Edad Promedio	Cotizac. Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>San Lorenzo</b>	0,0	12	45	0,5	74	127.762	885.966	28,9%
	<b>0,0</b>	<b>12</b>	<b>45</b>	<b>0,5</b>	<b>74</b>	<b>127.762</b>	<b>885.966</b>	<b>28,9%</b>
<b>Fusat</b>	3,4	164	926	0,7	52	136.957	1.025.846	44,4%
	6,0	108	811	0,7	57	141.963	1.060.153	41,9%
	<b>4,6</b>	<b>272</b>	<b>1.737</b>	<b>0,7</b>	<b>54</b>	<b>139.294</b>	<b>1.041.863</b>	<b>43,2%</b>
<b>Chuquicamata</b>	0,0	11	807	0,2	35	70.677	317.234	46,7%
	<b>0,0</b>	<b>11</b>	<b>807</b>	<b>0,2</b>	<b>35</b>	<b>70.677</b>	<b>317.234</b>	<b>46,7%</b>
<b>Colmena</b>	0,0	95	0	0,0	0	0	0	0,0%
	4,8	3.120	303.140	0,6	42	132.862	1.221.084	45,1%
	<b>4,8</b>	<b>3.215</b>	<b>303.140</b>	<b>0,6</b>	<b>42</b>	<b>132.862</b>	<b>1.221.084</b>	<b>45,1%</b>
<b>Fundación</b>	0,0	31	554	0,5	47	125.464	1.254.653	59,4%
	<b>0,0</b>	<b>31</b>	<b>554</b>	<b>0,5</b>	<b>47</b>	<b>125.464</b>	<b>1.254.653</b>	<b>59,4%</b>
<b>Cruz Blanca</b>	0,0	196	0	0,0	0	0	0	0,0%
	5,4	130	8.488	0,3	34	107.619	1.239.001	14,2%
	5,5	7	623	0,8	55	107.862	1.053.487	42,5%
	5,6	3.857	134.803	0,8	44	134.821	1.135.071	43,0%
	5,7	8	958	0,4	37	101.394	1.002.341	41,9%
	5,8	1.042	48.340	0,4	38	105.273	1.201.818	24,1%
	5,9	10	451	0,5	47	139.443	1.153.841	25,5%
	6,0	7	1.957	0,6	36	76.271	914.197	3,0%
	6,1	6	2.199	0,9	43	106.550	1.054.472	49,2%
	6,2	10	460	0,4	40	146.489	1.356.835	37,6%
	6,3	11	607	0,5	40	110.167	1.195.100	20,3%
	6,4	8	712	0,6	41	114.951	1.183.248	28,2%
	6,5	8	227	0,8	51	139.737	1.130.956	40,1%
	6,6	9	401	0,3	37	141.308	1.446.744	44,4%
	6,7	6	389	0,8	52	167.374	1.431.405	49,9%
	6,8	5	222	0,5	39	119.922	1.339.959	19,8%
	6,9	10	468	0,4	38	107.404	1.078.981	60,5%
	7,0	9	921	1,1	41	143.715	1.323.923	46,6%
	7,1	10	542	0,8	43	142.584	1.331.695	44,6%
	7,2	8	1.236	0,5	37	119.595	1.125.907	34,4%
	7,3	8	712	0,4	41	121.077	1.336.207	68,5%
	7,4	11	794	0,4	37	112.068	1.233.095	29,2%
	7,5	10	1.051	0,9	41	136.861	1.216.807	38,7%
	7,6	7	411	0,7	43	139.363	1.146.618	52,6%
	7,7	6	250	1,1	52	242.447	1.506.396	52,0%
	7,8	11	438	0,7	43	132.869	1.295.992	36,8%
	7,9	5	641	0,8	47	187.736	1.218.564	31,2%
	8,0	8	2.356	0,6	41	132.560	1.231.210	35,9%
	8,1	7	184	0,8	42	141.701	1.191.724	60,3%

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Cargas Promedio	Edad Promedio	Cotizac. Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
	8,2	12	1.455	0,8	42	122.521	1.117.205	54,1%
	8,3	7	583	0,5	40	124.985	1.213.452	27,3%
	8,4	7	502	0,8	50	213.681	1.462.318	24,9%
	8,5	5	152	0,7	39	111.417	1.205.077	67,8%
	8,6	5	34	0,3	50	138.904	1.503.910	41,2%
	8,7	8	286	0,6	42	175.280	1.553.834	23,8%
	8,8	7	1.155	0,7	41	119.859	1.177.730	56,3%
	8,9	9	789	0,7	39	122.936	1.295.930	28,1%
	9,0	7	1.234	0,8	41	136.387	1.344.918	50,0%
	9,1	8	449	0,7	42	127.050	1.269.768	34,3%
	9,2	8	523	0,9	45	133.773	1.231.183	49,7%
	9,3	12	707	0,5	38	110.547	1.162.090	38,9%
	9,4	4	1.237	1,1	42	173.356	1.373.657	36,3%
	9,5	6	593	0,6	51	87.306	881.897	58,7%
	9,6	11	943	0,1	36	88.003	1.135.332	4,8%
	9,7	9	878	0,8	43	140.664	1.188.119	49,7%
	9,8	10	510	0,7	44	195.820	1.424.746	40,4%
	9,9	8	2.144	0,7	40	138.118	1.345.787	50,9%
	10,0	2.502	162.577	0,7	42	125.989	1.161.442	40,0%
	<b>7,7</b>	<b>8.075</b>	<b>387.592</b>	<b>0,7</b>	<b>42</b>	<b>126.256</b>	<b>1.162.848</b>	<b>38,4%</b>
<b>Vida Tres</b>	0,0	6.073	78.290	0,9	48	183.727	1.290.334	39,5%
	<b>0,0</b>	<b>6.073</b>	<b>78.290</b>	<b>0,9</b>	<b>48</b>	<b>183.727</b>	<b>1.290.334</b>	<b>39,5%</b>
<b>Nueva Masvida</b>	0,0	2.767	229.487	0,8	41	105.224	1.237.752	37,9%
	<b>0,0</b>	<b>2.767</b>	<b>229.487</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>105.224</b>	<b>1.237.752</b>	<b>37,9%</b>
<b>Banmédica</b>	0,0	10.212	373.693	0,8	44	121.894	1.209.011	34,0%
	<b>0,0</b>	<b>10.212</b>	<b>373.693</b>	<b>0,8</b>	<b>44</b>	<b>121.894</b>	<b>1.209.011</b>	<b>34,0%</b>
<b>Consalud</b>	3,5	281	879	0,6	48	148.703	1.297.971	25,4%
	3,6	176	3.242	0,6	40	107.355	968.309	28,5%
	3,8	243	8.465	0,5	37	102.879	982.613	36,4%
	4,0	258	13.994	0,6	39	94.663	945.212	27,4%
	4,4	335	25.589	0,7	40	100.624	989.171	27,3%
	4,6	309	71.796	0,6	39	93.203	982.259	25,0%
	4,7	1.139	164.149	0,7	42	102.250	1.090.080	27,1%
	5,2	1.930	70.507	0,8	46	113.463	1.098.002	31,4%
	5,3	510	4.572	0,6	52	122.978	1.090.217	32,2%
	5,4	58	1.910	0,5	47	125.223	1.250.987	22,5%
	5,5	238	1.119	0,5	68	88.716	813.532	38,4%
	5,6	114	925	0,7	52	124.969	1.182.781	24,8%
	5,7	30	221	0,6	48	123.717	1.276.579	26,7%
	5,8	19	115	0,7	53	141.735	1.365.660	32,2%
	5,9	16	47	0,6	52	243.452	1.188.094	31,9%
	<b>4,7</b>	<b>5.656</b>	<b>367.530</b>	<b>0,7</b>	<b>42</b>	<b>102.839</b>	<b>1.055.384</b>	<b>27,8%</b>
<b>Sistema</b>	<b>3,4</b>	<b>36.324</b>	<b>1.742.875</b>	<b>0,7</b>	<b>43</b>	<b>121.331</b>	<b>1.175.313</b>	<b>36,4%</b>